

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 104.966/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 160/23, se autorizó la cobertura un (1) de cargo interino - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático - Orientación Análisis Básico - Código de Nomenclador (01-07-02-01-02) - Código 4PS-3-10120-P – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Disposición N° 470/23 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático - Orientación Análisis Básico - Código de Nomenclador (01-07-02-01-02) - Código 4PS-3-10120-P – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación interpuesto por el postulante Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS;

QUE por Disposición N° 585/23 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que el postulante Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS posee la condición de admitido al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 313 a 316 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS;

QUE por Nota N° 148/23 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe al Ing. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS en el cargo objeto del llamado;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 38/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS (CUIL N° 20-18703347-1) en el cargo de carácter interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático - Orientación Análisis Básico - Código de Nomenclador (01-07-02-01-02) - Código 4PS-3-10120-P del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de septiembre de 2023 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS

///



A C U E R D O

N°

207/23

// 2.-

deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Ing. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

A 0002 002 007 000 11 16 00 00 03 00 3 4 -100%

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG